

EDICTO

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2023-0113, adelantado contra **EUDES DAVID GIRALDO Y NELSON ANDRES ROJAS MARIN**, se profirió Auto que decreta cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios conforme al artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, en uno de sus apartes resuelve:

El presente Edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro de los cinco días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025, siendo las 8:00 de la mañana.



WITHNEY LEANDRA ARENAS MARTINEZ
Profesional Universitario

Se desfija el presente edicto el día veintinueve (29) de enero de 2025. Siendo las 5:00 pm, con el cual se cumple con el término de los tres (3) días previstos para su fijación, según el precitado artículo.